



CASO NO. NO. 1351-17-EP

DRA. KARLA ANDRADE QUEVEDO JUEZA DE LA CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR.-

Dentro del **Caso No. 1351-17-EP** deducido por **EDISON GUILLERMO RAMOS RODRÍGUEZ, Coronel de Policía de E.M, DIEGO RENATO GONZALEZ PEÑAHERRERA**, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciado, domiciliado en la ciudad de Quito, en mi calidad de **Director General del Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional**, conforme lo justifico con los documentos que se adjuntan como habilitantes y como tal, representante legal de del Instituto, respetuosamente ante usted comparezco y manifiesto:

AUTORIZACIÓN

Autorizo a la Abogada Paola Salazar Ulloa, para que actúe, comparezca y/o presente cuanto escrito o audiencia sea necesaria en defensa de los legítimos intereses del Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional.

NOTIFICACIONES

Las notificaciones que me correspondan las recibiré en: el casillero constitucional No. 031 de la ciudad de Quito, los correos electrónicos: juridico@isspol.org.ec, ksalazar@isspol.org.ec y kburgos@isspol.org.ec.

Dígnese proveer conforme derecho.

Es justicia.

**Coronel de Policía de E.M, DIEGO RENATO GONZÁLEZ PEÑAHERRERA
DIRECTOR GENERAL
INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA POLICIA NACIONAL**

**Abg. Paola Salazar Ulloa
ANALISTA JURÍDICO 1 DE ASESORÍA JURÍDICA
INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA POLICIA NACIONAL
MAT. 09-2011-75**

"Desde el principio hasta el fin, siempre hay alguien que te protege"

